



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 28 AGO 2024

## RESOLUCION N° 1778 - 024

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 3289/24 presentado por la Sra. SALGADO, MARTA, CUIL N° 27-26300329-8, con domicilio en paraje Capiazuti, jurisdic. de esta Localidad, mediante el cual solicita autorización para la apertura de un comercio con el Rubro: "KIOSCO C/VTA.DE COMESTIBLES" Anexo "LIBRERIA", el que estará ubicado en el Local 1-Terminal de Ómnibus "Aguada del Zorro" de esta Localidad, y;

### CONSIDERANDO:

- Que la misma ha abonado los sellados correspondientes.
- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que se realizó la inspección bromatológica y de comercio pertinente.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
LEY 7936**

### R E S U E L V E

- Art. 1º.-** Autorizar a la Sra. SALGADO, MARTA, CUIL N° 27-26300329-8, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "KIOSCO C/VTA.DE COMESTIBLES" Anexo "LIBRERIA", el que estará ubicado en el Local 1-Terminal de Ómnibus "Aguada del Zorro" de esta Localidad.
- Art. 2º.-** Inscribirla en el Registro de Comerciantes bajo Matrícula N° 3.626 y Cod. de la Afip. 471190 - 476130, a partir del día 01-08-24.
- Art. 3º.-** Comunicar a la interesada que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 4º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- Art. 5º.-** Entregar una copia de la presente Resolución a la solicitante.
- Art. 6º.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

Sandra E. Fernández  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



682  
Sorzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A G A R C O D E  
RESOLUTIVO